

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD. —Escuelas españolas en el extranjero. —Exposición escolar de Burgos. —Jubilación municipal. —De Madrid: La Fiesta de la Escuela: premios á niños y Maestros. —Premios de la Exposición de Bilbao.

DE PEDAGOGÍA. —Hay que comprimirse, señores. (María Cantero).

EXPOSICION ESCOLAR DE BILBAO. —Colegio de Sordo-mudos y ciegos de Vizcaya. —Sordo-mudos: Enseñanza general. —Enseñanza artística. —Trabajos de taller. —Ciegos: Enseñanza general. —Enseñanza artístico-musical. —Trabajos de taller. —Labores de sordo-mudas y ciegos.

SECCION OFICIAL. —Índice de la *Gaceta*. —Aumentos de sueldos: Real orden de 8 de Julio de 1905, desestimando una instancia de varios Maestros que desempeñan Escuelas públicas de Municipios inmediatos á la ciudad de Valencia. Estudios en el extranjero: Real orden comunicada concediendo subvención para ampliar estudios en el extranjero á doña María de la O. Lejarraga.

OPOSICIONES Á ESCUELAS. —Universidades de Santiago y Sevilla.

PROPUESTAS. —Concurso de ascenso de Valladolid y concurso único de Santander.

BOLETINES OFICIALES. —Granada, Oviedo, Orense y Badajoz.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## POR SEIS PESETAS

*y una más para certificado y franqueo, remitiremos durante el presente mes de Septiembre*

## Cinco docenas de libros

*variados del Curso completo de primera enseñanza, primer grado (una docena de cada asignatura, Doctrina, Lengua Castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Botánica, Agricultura, Fisiología é Higiene), que valen*

## QUINCE PESETAS

*Los remitiremos á los Maestros que no hayan ensayado el curso y quieran ensayarlo desde ahora. Este privilegio sólo será utilizable.*

**DURANTE EL MES ACTUAL**

## De actualidad.

### Escuelas españolas en el extranjero.

No hace mucho tiempo que en una de nuestras crónicas extranjeras comentábamos los trabajos que Alemania realiza para difundir su idioma, creando Escuelas alemanas donde quiera que pone el pie un alemán. En Norte America, lo mismo que en Turquía, en Egipto como en España, Alemania funda Escuelas primarias con objeto de que no olviden la lengua de Goethe y Schiller los hijos de sus compatriotas emigrados, á la par que para difundir su idioma entre los extranjeros y establecer más fácilmente con ellos relaciones comerciales.

En estas Escuelas, como es consiguiente, se da toda la enseñanza en alemán, por Maestros alemanes que siguen figurando en el escalafón de su nación, á la que vuelven cuando les place, y reciben una fuerte subvención del Estado alemán, además de cobrar la pensión correspondiente de los escolares.

Pero no es sólo Alemania la que trabaja en este sentido. Inglaterra, con su Sociedad bíblica, ha creado multitud de Escuelas por todas las zonas de la tierra; Francia, con su Alianza Israelita, ha abierto multitud de Escuelas para los hijos de los judíos de raza sefardim ó española, que se hallan esparcidos por el mundo, y aun Italia, celosa del predominio que otros pueblos van alcanzando en Orienté, ha creado Escuelas primarias italianas en Odessa, Constantino-



pla, Smirna, Alejandría y otros puntos.

A la guerra de conquista de los pasados tiempos, sucedió la guerra de tarifas comerciales y á ésta sigue ahora la guerra de los idiomas, bien persuadidos de que la lengua que prevalezca ejercerá la influencia moral y será dueña del comercio. Por eso, los Estados Unidos han declarado que desde 1.º de Enero de 1906, el idioma oficial de Filipinas será el inglés, y los pueblos más cultos se esfuerzan, por todos los medios imaginables, en difundir su idioma.

También en España, aunque tarde, nos vamos percatando de esta tendencia, y el Ministro de Instrucción pública ha declarado que se propone crear Escuelas en París y otros puntos del extranjero, donde se enseñará el castellano. Pero estas Escuelas, á lo que parece, no van á ser para niños, como conviniera para que aprendieran el idioma con la leche de los labios, sino para jóvenes aventajados, es decir, que van á tener carácter técnico más que popular, y sobre costar muy caras, van á ser de resultados escasos, rayanos en mezquinos.

Lo que procede es crear Escuelas primarias españolas donde los hijos de españoles puedan aprender las primeras letras en el idioma de Castilla y á donde se admita también á los hijos de los extranjeros que de manera tan viva y eficaz quieran aprender nuestra rica habla. Así tienen establecidas Alemania y Francia sus Escuelas en lo más céntrico de Madrid, á las que no asisten solamente los hijos de alemanes y franceses, sino muchos niños de familias españolas distinguidas, que allí aprenden sin sentir un extranjero idioma. Y ¿quién duda que cuando estos niños españoles sean hombres no han de ir sus inclinaciones y simpatías hacia aquel país cuyo idioma aprendieron y en el que acaso han adquirido una superior cultura?

Nosotros tenemos por el mundo muchos millones de compatriotas, de quienes no

nos acordamos ni poco ni mucho, prescindiendo de los judíos expulsados á fines del siglo XV, que aún coservan como sagrado tesoro la hermosa lengua de Castilla, si bien en estos últimos años va cediendo nuestra lengua á la francesa, por la influencia de las Escuelas de la Alianza israelita.

Habitan en Lisboa, por ejemplo, más compatriotas nuestros que en muchas capitales de provincian de España, y si es indiscutible que en ellas debe haber Escuelas, más precisa es, si cabe, en aquella ciudad, para que el castellano no se olvide por los cientos de niños—hijos de catalanes y gallegos la mayor parte de ellos,—que residen en la capital lusitana.

Y lo que pasa con la lengua, que olvidan muchas veces ó no aprenden, cuando además de ser la propia es más universal y más útil, por tanto, que el portugués que adoptan, pasa con toda la enseñanza, que pueden adquirir, sin formar su criterio, su educación y sus tendencias en los moldes patrios y sin que se interrumpa de ninguna manera ese doble destierro, material y moral, en que crecen. Así, los niños que allí nacen ó que fueron pequeños y no tienen de España más idea que la que les imbuven buenamente en las Escuelas portuguesas, á las que una colonia numerosa tiene que confiarles el cuidado de educar á sus hijos, sufren también la expatriación moral, que es la más lamentable, porque es menor la fuerza que disminuye en un Estado si pierde brazos que trabajen, que si pierden cerebros que, por el pensamiento, el idioma, el conocimiento de lo propio y el amor reforzado en las Escuelas, mantienen con la patria una fecunda comunión.

Otras colonias extranjeras, en cuanto son un poco numerosas, se hacen notar en todas partes, porque establecen algo que las caracteriza ó que dilata su país hasta el lugar que habitan y que da fe de vida de una entidad amante de su raza, de sus cos-



tumbres, de sus fines; pero la nuestra, que por razones especiales debería crear en Lisboa y en otras poblaciones extranjeras algo que patentizase sus virtudes, su civismo, su fuerza, vive esfumada en el país.

Y hay que tener en cuenta que nuestros compatriotas en Lisboa son la décima parte de la población total allí, y elementos, por tanto, no faltaban y las dificultades del proyecto son insignificantes junto á su transcendencia nacional.

¿No es hora de que el Gobierno se preocupe de esta cuestión, ya que los colonos, por desidia ó negligencia, nada hacen? ¿Quién sabe si con una pequeña iniciativa del Gobierno no se apresurarían los particulares á hacer lo demás?

#### Exposición escolar de Burgos. ~ ~ ~ ~ ~

Con menos ruido que la de Bilbao, pero acaso con más resultado práctico para la enseñanza, se ha celebrado en Burgos una Exposición de trabajos escolares, de la que se hacen grandes elogios.

No ha tenido esta Exposición carácter de nacional; han concurrido á ella solamente los Maestros de la provincia; pero con tal abundancia de objetos, con tanta sinceridad y entusiasmo presentados, que han sabido granjearse las simpatías de cuantos han podido admirar la referida Exposición, á la que precedieron un certamen y una asamblea.

#### Jubilación municipal.

Es muy grato ver cómo el Ayuntamiento de Logroño concede á uno de los Maestros más antiguos de la localidad, la misma pensión acordada por la Junta de Derechos pasivos del Magisterio; cómo el de Nava del Rey otorga á otro Maestro una pensión municipal de 825 pesetas, desde el momento que se jubile, y cómo el Gobernador civil de Guipúzcoa recomienda al Ayuntamiento de Azpeitia que la jubilación municipal concedida á sus Maestros sea tal, que per-

mita á éstos vivir con tranquilidad y decoro en los últimos años de su vida.

Pero contrasta esta noble conducta con el Ayuntamiento de Cuacos (Cáceres), que tras de mucho discutir, ha acordado conceder al antiguo y celoso Maestro de la localidad, que acaba de jubilarse, D. Teodoro Perianes, una pensión de **20 pesetas anuales**, después de treinta y cinco años, cuatro meses y trece días de servicios en el mismo pueblo.

¿Es esto serio? ¿Es que andan por medio la envidia ú otras pasiones locales?

No tenemos que decir que el Sr. Perianes ha renunciado con dignidad y entereza la miserable pensión otorgada por el Ayuntamiento de Cuacos.

#### DE MADRID.—La Fiesta de la Escuela: premios á niños y Maestros. ~ ~ ~ ~ ~

Bajo la presidencia del Delegado regio, Sr. Ruiz Jiménez, se ha reunido en el Gobierno civil la Junta municipal de primera enseñanza, con objeto de trazar el programa de la «Fiesta de la Escuela», que en el presente año ha de celebrarse, tan pronto como regrese á Madrid de su excursión veraniega S. M. el Rey.

Acordados en principio los detalles de la fiesta, que revestirá gran solemnidad, procedióse á la adjudicación de los premios que han de entregarse en aquel acto á los niños de las Escuelas municipales.

Los premios consisten en libretas del Monte de Piedad, de las cuales 25 son de 100 pesetas, otras 25 de 50, y 40 de 100, han sido ofrecidas por el Gobernador civil, y 483 de 10 pesetas por el Consejo de Administración de aquella institución; además, para los adultos, ha concedido el Ayuntamiento 44 premios de 150 pesetas y 88 de 25, y se recompensará, asimismo, con medallas de honor, á los 25 Maestros que más se hayan distinguido durante el pasado cur-



so escolar, por su celo é interés en beneficio de la enseñanza.

La sesión terminó con la lectura de un dictamen, subscripto por los Sres. Ortega y Munilla, Navarro Ledesma y el Catedrático de Literatura del Instituto del Cardenal Cisneros, en el que se declara desierto el premio concedido por S. M. el Rey para la mejor Memoria redactada por Maestros acerca del tema «Valor educativo del *Quijote* en las Escuelas.»

Sin embargo, dichos señores proponen para dos *accessits*, que consistirán en diplomas, á los Maestros Sres. Solana y Enciso, por el mérito de sus trabajos, acordando la Junta de conformidad con el dictamen.

#### Premios de la Exposición de Bilbao. ~ ~ ~

Aunque dimos un resumen general de los premios concedidos en la Exposición escolar de Bilbao á las Escuelas de Madrid, ampliamos hoy los que se refieren á trabajos de los alumnos con más claridad y detalle.

Han obtenido **medalla de oro** y diploma los trabajos de los alumnos de las Escuelas de D. Gabino Enciso y doña Matilde Arribas; **medalla de plata** y diploma, los de don Pedro Ferrer y Rivero, D. Ezequiel Solana, doña María Asunción Frenero, doña Nieves García y doña Asunción Rincón; **medalla de bronce** y diploma, los de D. Eugenio Navas, D. Narciso G. Avellano, doña Julia Inés Egido, doña María Alonso, doña Luciana C. Monreal, doña María Moreno y María Alonso Abascal. Estamos prontos á subsanar cualquiera omisión ó error, pues al parecer, la confusión y desorden que se notaba en la Exposición escolar, han pasado al informe del Jurado que publican los periódicos.

Bueno será recordar que fueron muy pocas más las Escuelas de Madrid que concurren y que aun éstas, por regla general, sólo enviaron algunos trabajos por no desairar superiores mandatos. Lo expuesto

en Bilbao no daba ni podía dar idea sino muy remota de lo que son las Escuelas madrileñas.

## De Pedagogía.

Hay que comprimirse, señores. ~ ~ ~

Sigue el Maestro pagando los vidrios rotos en certámenes y conferencias; él es inepto, según unos; poco ilustrado, según otros, holgazán, según muchos; el conjunto de todos los males, etc., etc., según todos.

Cunde el desprestigio, y el pesimismo abrumador nos rodea oprimiéndonos con violencia.

Si los niños responden con palabra justa, son papagayos; si las contestaciones son ingenuas y sencillas, la Escuela está abandonada y los niños no saben jota: resultan imbéciles de puro simples. Si no hay trabajos manuales, la Escuela es antigua, intelectualista, nula; si los hay, el tiempo se emplea en tonterías sin mérito, en cosas baladíes de poco gusto, de escaso valor; y con tan grato floreo y el oírse llamar á diario en todos los tonos y por todas las eminencias reconocidas, pedantes y rutinarios, transcurre la vida laboriosa del Maestro de Escuela.

Afortunadamente queda abierta la puerta de la defensa, y á ella acudimos sincerándonos de tanta afirmación gratuita como se ha extendido por todos lados.

No hay que denostar al Maestro si la instrucción es deficiente, el sostener esto da á entender que el crítico jamás desempeñó una Escuela ni conoce á los niños más que de vista.

Nada hay más difícil que la enseñanza primaria, nada más complejo, nada más ingrato, ni más desconcertante. Los niños son problemas variadísimos y la aparición de sus funciones y facultades entrañan un proceso distinto en cada uno como la faz y el timbre de voz, y desconociendo la Pedagogía experimental y dualística, el Maestro, aunque sea licenciado ó doctor en materias difícilísimas se encuentra, en la Escuela perplejo y sin saber cómo podrá sacar utilidad de tan intrincadas cuestiones que debe resolver.



## EXPOSICIÓN ESCOLAR DE BILBAO

Cúlpese, si algún defecto hay en la obra educadora, cosa discutible, puesto que no estamos tan mal como nos quieren hacer creer, á la preparación del Maestro, al número de niños puestos á su cuidado y á la penuria de los salarios; resuélvase estas cuestiones con espíritu imparcial y verán nuestros detractores que hay mucho y bueno en nuestras modestas Escuelas, que el entusiasmo no se apaga y que hay un estímulo grande, el mayor de todas las colectividades; pero mal dirigido, despertado y poco estimable hoy, por la falta de tacto de los superiores.

Hemos sentado como primera contrariedad que tiene el Maestro al comenzar el ejercicio de su carrera, la falta de preparación en las Normales. Se dan en ellas moldes de educar y generalmente no vienen bien á ningún niño, á todos les sobra molde.

¿Consistirá en que la Ciencia pedagógica es un mito, que no existen las leyes inmutables que la rigen?

¿Habrá poco desarrollo en la Pedagogía experimental que nos sirven en las Normales y de aquí los tropiezos? Cuestiones son éstas un poco arduas y que hoy dejamos á la consideración de nuestros compañeros.

Es lo cierto que en los tres ó cuatro años de la carrera, el alumno se ve rodeado de libros, apuntes más ó menos acertados, labores, dibujos, música, pintura, de todo, en fin, menos de niños, y nos sucede lo que al obrero que deseando ser sastre le dieran mucha madera ó al que deseando ser impresor pusieran á su disposición una fragua de herrero.

No se practica nada; cada seis ú ocho días unas cuantas horas, con la tiesura de un disertante y sobre materia conocida, se exponen en las graduadas cuatro cositas mal pergeñadas para no molestarse mucho, y luego los alumnos sabios los que contataron con precisión en las aulas, son generalmente los elegidos para dirigir Escuelas que no vieron y educar á los niños que no conocen, que no observaron ni tuvieron junto á sí nunca.

¿Que sucede después á estos Maestros?

Lo diremos con más espacio en otro artículo.

MARÍA CANTERO.

### ☞ Colegio de Sordomudos y ciegos de Vizcaya ☞ ☞ ☞ ☞ ☞ ☞

Nos habíamos propuesto hacer una descripción detallada de los objetos presentados á la Exposición Escolar de Bilbao. Pero vista la referida Exposición, conocido el informe del Jurado y oído el parecer de la prensa y de muchos Maestros, desistimos de ello, reservándonos en cartera muchas notas por si algún día fuesen menester.

Esto sin embargo, hemos de dedicar algunas líneas á la instalación del Colegio de Sordomudos y Ciegos de Vizcaya, por haber sido, y con justicia, lo que más ha llamado la atención del público.

Para su mejor estudio dividiremos cuanto se expone en las secciones y grupos siguientes: Sordomudos, enseñanza general; enseñanza artística; trabajos de taller. Ciegos: enseñanza general; enseñanza artístico-musical; trabajos de taller. Labores de sordomudas y ciegas.

### ☞ ☞ ☞ Sordo-mudos: Enseñanza general ☞

Preséntase, en primer término, los instrumentos necesarios para reconocer la garganta y el oído de niños que ingresaron en el Colegio, así como para conocer las mejoras que en ellos se obtienen al finalizar los cursos.

Se ve una mesa con gran número de juguetes, cuya finalidad es conseguir el desenvolvimiento de los pulmones y enseñanza del soplo para la emisión de voz, resultado que se consigue sin que los alumnos se den cuenta de ello, pues se realiza como si fuera un entretenimiento.

Como representación gráfica, acompañan dos fotografías de alumnos. Sigue un espejo de regular tamaño y una fotografía en que aparece un profesor enseñando á sus alumnos la pronunciación de las vocales, y otra en que se ve á un grupo de sordomudos y á su profesor en ejercicios de pronunciación *ritmométrica*.

El Profesor D. Claudio Herreros presenta los tres primeros cursos (de ocho que tendrá la obra), de su *Método oral para la enseñanza del lenguaje é idioma al sordomudo*. Esta obra, de mérito inapreciable para cuantos se dedican á la enseñanza de estos desgraciados, llama la atención por los muchos y bien regulados ejercicios de que consta, para que progresivamente y sin el auxilio de la



mímica, el *sordomudo* se convierta en *sordo parlante* y de *inconsciente* en *consciente*.

Son del mismo profesor un Doctrinario y un Auxiliar de la confesión y comunión para el sordomudo, con censura eclesiástica, y los modelos de ejercicios sobre lectura conceptual, conversión de diálogos en recitados y viceversa, análisis analógico oracional, pasajes bíblicos, Moral cristiana, españoles célebres, inventos y descubrimientos, rudimentos de Derecho, Aritmética y Geometría, así como un informe sobre la clasificación general de las materias de enseñanza en cuatro períodos de dos cursos, que es por la que se rige el Colegio.

Algunas fotografías indican la forma en que se da la enseñanza.

Se ven un mapa mundo de Vizcaya y otro de España con relieve simulado y en color que no fatiga la vista de los alumnos, del mismo Profesor; como también colecciones de mapas de Vizcaya, España y Europa, encartonados, revestidos y cantonados por los alumnos.

Acompañan cuadernos y objetos de *trabajo manual educativo*, obra de los sordo-mudos; esferas para la Geografía y un atlas para la Fisiología é Higiene.

Son examinadas con gusto las colecciones de *Dibujo escolar* hechas por los niños á pulso y sin auxilio de instrumentos. Comienzan estos ejercicios por trazados sobre cuadrícula y terminan por la representación en papel blanco de objetos diversos aplicables á varios oficios.

Este dibujo, que con tanto acierto ha introducido el Sr. Herreros, lo practican los alumnos desde su ingreso en el colegio y se encamina principalmente á descubrir la vocación del niño, á desarrollar y perfeccionar el gusto, á despertar la imaginación creadora y á ponerlos en condiciones de que sean inteligentes oficiales en el oficio que posteriormente aprendan.

A fin de que la enseñanza sea real y objetiva, tan necesaria en los seres privados del oído, se ven unas vitrinas con infinidad de objetos y pequeños talleres, como también un museo escolar é industrial.

### Enseñanza artística

Adornan los paños de la sala muchos y buenos dibujos de adorno y figura hechos por los alumnos del establecimiento, trabajos que ponen de manifiesto cómo se los prepara para la talla, modelado y pintura.

Hemos admirado la numerosa colección de modelados en barro, que revelan la buena disposición de los alumnos que los han ejecutado, para la ta-

lla y escultura, y una fotografía en la que se ve cuatro sordos parlantes modelando algunos de los objetos expuestos.

### Trabajos de taller

Al grupo de ebanistería corresponden dos mesas-pupitres para las clases de enseñanza general y de dibujo, que según opiniones, es de lo mejor que hay en la Exposición, ideadas por el Director señor Sanz; mesillas de noche y un armario botiquín para la enfermería, que asombra á cuantos lo examinan por la delicadeza de su construcción.

Referente al taller de zapatería hay una vitrina con calzado de varias clases para hombre y mujer, construído por los alumnos.

### Ciegos: Enseñanza general

Se ve una gran tabla con el abecedario, signos de puntuación y aritmética (sistema Braille) con caracteres impresos para conocimiento de los videntes; varios libro de lectura—prosa y verso—y de las asignaturas que cursan los ciegos, de los que son autores D. Augusto Sanz y D. Claudio Herberos, hechos por los alumnos; pautas de los sistemas Llorens, Braille, Du rand, y una máquina Yost, núm. 4, para la escritura.

Preséntase un cuadro con distintas muestras de escritura y una fotografía en la que aparecen un ciego leyendo y otros escribiendo con la máquina Yost.

Ocupan esta parte de la instalación cajas aritméticas con cifras arábicas para la resolución de problemas, un cuadro en zinc, del Sr. Sanz, con las figuras planas de Geometría con relieve de puntos; una «Tabla geométrica», ideada por el Sr. Herberos, en la que los ciegos forman las figuras con una cuerda ó bramante; una colección de mapas en zinc, del Sr. Sanz, otra en celuloide y el Mapa hipométrico del Sr. Botella, para la enseñanza de la Geografía, y los programas de las demás asignaturas, preparados por el Profesor Sr. Sanz.

### Enseñanza artístico-musical.

Hay una gran tabla de notación musical sistema Abreu, con sus equivalentes notaciones para videntes, y varios libros de composiciones musicales escritas por los alumnos; piano, harmonium, chistus y tamboriles, con una fotografía en que los ciegos tocan estos instrumentos propios del país vasco.

### Trabajos de taller.

Un banco de alpargatería y las herramientas necesarias para que los ciegos trabajen, y una vitrina con alpargatas hechas por los ciegos.



**Labores de sordo-mudas y ciegas.**

Se ven tres grandes vitrinas con diversidad de trabajos hechos por las alumnas en corte, cosido, zurcidos, remiendos, en blanco y color, puntillas, encajes, bordados, calados, birutas y flores, todo ello hecho con gran delicadeza, y una fotografía en que se ve á las mismas en la clase de labores y de enseñanza general.

\* \* \*

Varias fotografías y rótulos dan á conocer el personal, alumnos y dependencias del Colegio, y un plano de lo que será este centro cuando se terminen las obras.

Sobre la parte de sordo-mudos se ve colocado el retrato de nuestro compatriota Fr. Pedro Ponce de León, inventor de la enseñanza, y sobre la de ciegos un medallón del célebre ciego Valentín Hany.

En el centro de la sala se ha colocado una plataforma sobre la que trabajan los alumnos sordo-mudos y los ciegos los jueves y domingos, de cuatro á siete de la tarde, bajo la dirección del Profesor Sr. Herreros, encargado de la instalación por hallarse disfrutando licencia el Director del establecimiento, D. Augusto Sanz.

**CURSO COMPLETO**

DE

**PRIMERA ENSEÑANZA**

Colección de libros acomodados á los programas que hemos publicado, comprendiendo todas las asignaturas divididas en tres grados.

Poseemos centenares de cartas en que otros tantos Maestros nos refieren con entusiasmo los progresos que hacen los niños en la enseñanza con los textos de primer grado, únicos que han ensayado hasta ahora y que hemos acabado de publicar.

Nos dicen algunos que nunca habían hallado libros tan sencillos, tan prácticos, tan pedagógicos, tan adecuados al niño.

Facilitan extraordinariamente la enseñanza, porque están acomodados á nuestra Escuela en Acción, y en ésta halla mensualmente el Maestro los ejercicios, problemas, experiencias, etc., que necesita.

Prescindiendo de los citados elogios, que pueden ser exagerados, nosotros invitamos á todos los Maestros á juzgar por sí mismos, implantando en sus Escuelas estos textos y estos programas, todos, ó sólo los de algunas asignaturas, y así podrán apreciar sus ventajas.

Por cada 12 pesetas que se inviertan en estos libros se adquiere derecho á Un semestre de suscripción gratuita á El Magisterio Español, ó un año á España Agrícola.

**Sección oficial**

**Índice de la GACETA**

28 Agosto.—Universidad de Barcelona.—Relación de los aspirantes y propuestas hechas por este Rectorado para la provisión por concurso de ascenso de las Escuelas vacantes en este distrito universitario.

29 idem.—Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.—Anunciando que desde el 1.º al 30 de Septiembre próximo estará abierta la matrícula en esta Escuela.

30 idem.—Subsecretaría.—Concediendo subvención para ampliar sus estudios en el extranjero á doña María de la O Lejarraga.

Universidad de Santiago.—Nombramiento de Tribunales de oposiciones á Escuelas elementales, vacantes en este distrito universitario.

Universidad de Sevilla.—Nombramiento de Tribunales de oposiciones á Escuelas, vacantes en este distrito, y relaciones de aspirantes á las mismas:

31 idem.—Universidad de Valladolid.—Relación de los aspirantes del concurso de ascenso á las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito.

1.º Septiembre.—Universidad Central.—Acordando el reconocimiento de derecho á aumento de sueldo en las distintas categorías á los Maestros que se mencionan.

2 idem.—Universidad de Madrid y Granada.—Nombramientos de Maestros para las Escuelas que se expresan.

**Aumentos de sueldo.**

Real orden de 8 de Julio de 1905, desestimando una instancia de varios Maestros que desempeñan Escuelas públicas de Municipios inmediatos á la ciudad de Valencia.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por los Maestros de las Escuelas públicas de varios Municipios inmediatos á la ciudad de Valencia, pidiendo se les conceda un ascenso en su carrera bajo el fundamento de que á los Maestros de las Escuelas de pueblos anexionados á Valencia se les ha concedido título de 2.000 pesetas;

Resultando que dichos pueblos forman Municipio independiente de Valencia:

Considerando que, en cumplimiento de la ley de Instrucción pública, la enseñanza primaria es una obligación municipal, y, por consiguiente, cada Ayuntamiento tenía que consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria para el sostenimiento de sus Escuelas, así como también para



el abono de los sueldos y emolumentos de los Maestros, determinándose estos derechos y obligaciones por el número de habitantes de cada núcleo y entidad de población, así como el número ó categoría de las Escuelas y compensación de las privadas:

Considerando que con el mismo fundamento que los reclamantes podían pedir el ascenso todos los demás Maestros de España, porque la ley ha determinado el sueldo de los Maestros en relación con la importancia de la población, y ni puede ni ha podido conceder la misma categoría á los Maestros de los grandes centros que á los de pequeñas poblaciones;

Considerando, en fin, que la importancia de la población determina el sueldo, y que éste es, en efecto, de otros muchos factores que concurren, como son el presupuesto de cada Municipio, sus recursos económicos, exigencia de la enseñanza y tantos otros,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha acordado desestimar la instancia de dichos Maestros.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en lo sucesivo la Junta provincial de Valencia y el Rectorado se abstengan de tramitar y de informar favorablemente las peticiones ilegales que los Maestros le presenten.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*).

### Estudios en el extranjero.

*Real orden comunicada concediendo subvención para ampliar estudios en el extranjero á doña María de la O Lejarraga.*

En el expediente de oposiciones anunciadas en la *Gaceta* de 25 de Enero último á una subvención para ampliar estudios en el extranjero, durante el curso académico de 1905 á 1906, una alumna de Escuela Normal de Maestras:

Resultando que de las opositoras que solicitaron hacer los ejercicios, una de ellas manifestó deseos de verificar la ampliación de sus estudios en Inglaterra, por lo cual, y en virtud de la Real orden de 16 de Septiembre de 1904, se nombró por Real orden de 3 de Julio último un Jurado especial para que dictaminase acerca de los conocimientos de inglés que poseyera la opositora doña María de la O Lejarraga:

Resultando que reunido el expresado Jurado el

día 10 de Julio en esa Escuela Normal, examinó de inglés á dicha señora, calificándola con la nota de Sobresaliente:

Resultando que la otra opositora doña Elvira Alonso, presentó protesta ante V. S., manifestando que, á su juicio, no había sido legal el ejercicio practicado por su compañera, por no haberse cumplido los artículos 10 y 11 del Reglamento de oposiciones vigente:

Resultando que después de hechos los ejercicios prevenidos en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903, el Tribunal que V. S. presidió propuso, por mayoría de votos, á doña María de la O Lejarraga para la subvención:

Considerando que el ejercicio especial de un idioma practicado en la forma prevenida por la Real orden de 16 de Septiembre de 1904, tanto por no tomar parte en él los demás contrincantes, cuanto por tener como único objeto que el voto del Jurado se tenga en cuenta por el Tribunal de las oposiciones solamente en proporción con el resultado de los demás ejercicios, no puede estimarse como parte de las oposiciones á la subvención de que se trata, que por otra parte no ha de sujetarse al reglamento de oposiciones á Cátedras, sino por el Real decreto de 3 de Mayo de 1903, que los estableció;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que se desestime la protesta de referencia; y

2.º Que en los términos y con las condiciones establecidas en el anuncio de oposiciones se conceda á doña María de la O Lejarraga y García la subvención de 4.500 pesetas, que le serán abonadas por mensualidades vencidas de á 325 pesetas, desde 1.º de Octubre de 1905 á 30 de Septiembre de 1906, para ampliar sus estudios sobre «La organización escolar del estudio en las Escuelas francesas y del juego y del estudio en las Escuelas inglesas y belgas, como medio de educación de la inteligencia y la voluntad», en París, Londres y Bruselas.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, *Rosales*. Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte.

(*Gaceta* 30 Agosto).

### Oposiciones á Escuelas

#### Universidad de Santiago.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1901, modificado por el de 13 de Noviembre de 1903, y previa propues-



ta del Consejo universitario, he acordado nombrar Jueces de los Tribunales de oposición á Escuelas elementales completas vacantes en este distrito:

*De niños.*—Presidente, D. Manuel Parrilla, Catedrático del Instituto.

Vocales: D. Luis López Elizagaray, Profesor de Escuela Normal; D. Cándido Corvacho, ídem íd., ídem; D. Manuel Garabán, Sacerdote; D. Ramón Puga Ríos, Maestro.

Suplentes: D. César Fernández Garrido, Catedrático del Instituto; D. Celestino Buján, Profesor de Escuela Normal.

Aspirantes: 1, D. José de la Barrera y Coira; 2, D. Darío Blanco Cabrera; 3, D. Ramón Cernadas Buján; 4, D. Antonio Farto Bravo; 5, D. Manuel Pérez Linares; 6, D. Clemente Porto Vázquez; 7, D. Eduardo Vázquez Castro.

*De niñas.*—Presidente, D. José Ruano, Catedrático del Instituto.

Vocales: Doña Rita Aller, Profesora de Escuela Normal; doña Avelina Pérez, ídem íd. íd.; D. Joaquín Macías, Sacerdote; doña Juana Soto Menlle, Maestra.

Suplentes: Doña Ascensión Verdía, Profesora de Escuela Normal; doña Julita Alonso Casado, Maestra.

Aspirantes: 1, Doña María de los Angeles Cairo González; 2, doña Ventura Castro López; 3, doña Rita Cortés Fernández; 4, doña Dolores Estévez; 5, doña Adelaida Fraiz Andón; 6, doña María de la Soledad Grove Martínez; 7, doña Elena Panadero Chartín; 8, doña Concepción Pérez Iglesias; 9, doña Carmen Rodríguez; 10, doña Francisca Rodríguez Iglesias; 11, doña María de la Concepción San Mamed Hortas; 12, doña María Aurora Soto Barreira; 13, doña María Basilisa Traba Turnes; 14, doña María de los Angeles Vidal Alonso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y á los efectos del art. 11 del reglamento de Oposiciones vigente.

Santiago 22 de Agosto de 1905.—El Rector accidental, *Sandalio González.*

(*Gaceta* de 30 Agosto).

### Universidad de Sevilla.

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, y pasado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 11 de Febrero último; de conformidad á lo prevenido en

el art. 7.º del reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, también reformado por aquella disposición; de acuerdo con el art. 10, y á los efectos del art. 11 del mismo, se publican á continuación los Tribunales para proveer dichas plazas, nombrados por este Rectorado en virtud de propuesta del Consejo universitario, y las relaciones de aspirantes que han acudido dentro del plazo señalado; advirtiéndose á los que no han llenado todos los requisitos exigidos, que según la Real orden de 26 de Octubre de 1902, deberán presentar ante los respectivos Tribunales los justificantes necesarios para completar sus expedientes personales á fin de que puedan ser admitidos por aquéllos como opositores.

*Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños.*—Presidente, Ilmo. Sr. D. Fernando J. Reinoso y Romero, Consejero correspondiente de Instrucción pública y Director del Instituto general y técnico de esta provincia.

Vocales: Sres. D. Juan Antonio Gallego y Vázquez y D. Jenaro Calatayud Bonmatí, Profesores numerarios de Escuela Normal; D. José González Alvarez, Sacerdote, y D. José Roig y Lema, Maestro auxiliar de la Escuela graduada de Sevilla.

Vocales suplentes: Sres. D. Antonio Lora y Chaves, Catedrático de Instituto, y D. Julián Manuel de la Cruz, Profesor de Escuela Normal.

*Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas de niñas y de párvulos.*—Presidente, Sr. D. Manuel Portillo Yockman, Catedrático numerario del Instituto general y técnico de Jerez.

Vocales: Sras. doña Aurora Zambrano y Muñoz, doña Carmen Becker y Alarcón, Profesoras numerarias de Escuela normal; D. Antonio Arellano Santos, Sacerdote, y doña Amparo Peláez y Torres, Maestra auxiliar de la Escuela graduada de Sevilla.

Vocales suplentes: Sres. D. Antonio de Góngora, Catedrático de Instituto, y doña María Luisa Arribas, Profesora provisional de Escuela normal.

*Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños de la provincia de Canarias.*—Presidente, Sr. D. Adolfo Cabrera Pinto, Director del Instituto general y técnico de aquella provincia.

Vocales: Sr. D. Manuel Pérez Rodríguez, Profesor de la Normal de las Palmas; Sr. D. Próspero Martín Almenar, Profesor de Pedagogía en el Instituto; Sr. D. Florentino Montañez, Sacerdote; Sr. D. Antonio Guerra Bejarano, Maestro público de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales suplentes: Sres. D. Francisco Ruiz Macías, Catedrático de Instituto, y D. Juan Hidalgo



Romero, Director de la Escuela normal de Las Palmas.

*Tribunal para las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niñas de la provincia de Canarias.*—Presidente, Sr. D. Mateo Alonso del Castillo, Catedrático numerario de Instituto.

Vocales: Sra. doña Clara Marrero, Directora de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna; señora doña Dolores González, Profesora de la misma Escuela; Sr. D. Francisco Soler y Sanz, Sacerdote, y Sra. Doña Teresa Nóbrega González, Maestra pública de La Laguna.

Vocales suplentes: D. Quintín Benito, Catedrático del Instituto, y doña Dolores Martín Rodríguez, Profesora de la Escuela Normal.

Sevilla 18 de Agosto de 1905.—El Rector, *Doctor Antonio Andrade y Navarrete.*

*Relación de los aspirantes á tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo:* Núm. 1, D. Salvador Adame; 2, D. Miguel Aldecoa; 3, D. Carlos Almeida; 4, D. Manuel Alonso Cordero; 5, D. Carlos Alonso Chaparro; 6, don Alberto Alvarez; 7, D. Guillermo Armengol; 8, don Guillermo Arteaga; 9, D. Evaristo Arrayás; 10, don Rafael Barbudo; 11, D. Antonio del Barco; 12, don Mariano Bartolomé Aragonés.

Número 13.—D. Gabriel Bartolomé; 14, Antonio Calvo; 15, Juan Caro; 16, Jenaro Chic; 17, Manuel Delgado; 18, Víctor Inocencio Durán; 19, Ruperto Escobar; 20, Joaquín Espartero; 21, José Fernández; 22, Segundo Gallego; 23, Bernabé García; 24, Guillermo García; 25, Francisco González; 26, Francisco Guzmán; 27, Antonio Infante; 28, Pedro Jiménez; 29, Antonio Jiménez; 30, Enrique Lafuente; 31, Luis Laguna; 32, Antonio Laguillo; 33, Elías López; 34, Manuel López Ruiz; 35, Ricardo Magariño; 36, Benito Mantecón; 37, Cornelio Mantero; 38, Manuel Martín Macías; 39, Serafín Mateos; 40, Antonio Medina; 41, Emilio Melado; 42, Francisco Montiel; 43, Alfredo Montilla Rojas; 44, Julián Moreno Sáenz; 45, Doroteo Moreu; 46, Francisco Muñoz; 47, Juan Ojeda; 48, Juan Padilla; 49, Manuel Páez; 50, Juan M. Pérez; 51, Antonio Miguel Pérez; 52, Diego Pérez; 53, Narciso Portillo; 54, Luis Porro; 55, José Posada; 56, Antonio Pulido; 57, Manuel Ramírez; 58, Manuel Reyes; 59, Antonio Rodríguez; 60, Manuel Rodríguez; 61, Fructuoso Rodríguez; 62, José M. Rodríguez; 63, Enrique R. Angulo; 64, Enrique R. 65, Manuel Ruiz; 66, Rafael Ruiz; 67, Alberto Salazar; 68, Alfonso Salazar; 69, José Sampedro; 70, Bernardino Tejero; 71, Matías Tejero; 72, Octavio Trejo Sánchez; 73, Manuel Tubio; 74, Benito Ve-

lasco; 75, Eusebio Vega; 76, José Villarroya; 77, Manuel Vizquete, y 78, Juan Zafra.

*Relación de las aspirantes á tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas de niñas y de párvulos, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo.*—Núm. 1, doña María de los Dolores Alba; 2, Mercedes Antillano; 3, Carmen Areales; 4, María Antonia Auriera; 5, Elisea Antonina Aspiazu; 6, Mercedes Bejarano; 7, Gracia Conchado; 8, Carmen Cánovas; 9, Pilar Cárcelos; 10, Dolores Carmona; 11, Luisa Carrasco; 12, Carmen Coris; 13, Isabel de la Corte; 14, Dolores Chamorro; 15, Asunción Daza; 16, Manuela Díaz; 17, Dolores Fernández; 18, Natividad Fernández; 19, Josefa Ferrer; 20, María Aurora Fierro; 21, Guadalupe García; 22, Concepción Guisado; 23, Engracia Hernández; 24, María López; 25, Ana Martínez; 26, Ana Morán; 27, Consolación Morejón; 28, Josefa Morillo; 29, Aquilina Muñoz; 30, Alfonsa Oliva; 31, Rosario Parejo; 32, Carmen Pascual; 33, Felisa Pulido; 34, Trinidad Robles; 35, Encarnación Rodríguez; 36, Dolores Ruiz; 37, Carmen Sánchez; 38, Ramona Sola; 39, María de la Torre; 40, Consuelo Visedo; 41, Concepción Vinagre; 42, Carmen Visedo; 43, Fernanda Zambrano.

*Relación de las aspirantes á tomar parte en las oposiciones á las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niños de la provincia de Canarias.*—Número 1, D. Buenaventura Bonet; 2, Nicolás Bravo de Laguna; 3, Emilio Cabezas; 4, Pedro de León; 5, José de León; 6, Domingo Mendoza; 7, Ricardo Mora; 8, Salvador Ponce; 9, Francisco Ramos.

*Relación de los aspirantes á tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas elementales de niñas de la provincia de Canarias.*—Número 1, doña Josefa Curvelo; 2, Dolores Franquis; 3, Emilia García; 4, Sebastiana Hernández; 5, Valentina Hernández; 6, María de los D. Macías; 7, María del Carmen Marrero; 8, Florentina Navarro; 9, Juana Navarro; 10, María Jesús Rodríguez; 11, Dolores Rodríguez; 12, Dolores Sanfiel; 13, María Santana Benítez.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores á fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, puedan hacer, en el término preciso de diez días, contados desde la publicación en la *Gaceta*, las recusaciones que estimen procedentes.

Sevilla 18 de Agosto de 1905.—El Rector, *N. Antonio Andrade Navarrete.*

(*Gaceta* 30 de Agosto.)



## PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO DE 1905.

### Universidad de Valladolid.

*Aspirantes á las Escuelas elementales de 2.000 pesetas, á quienes se les computa el sueldo de 1.650 pesetas.*—Núm. 1, D. José Magariño y Miret, con 20 años, 10 meses y 1 día de servicios, para Bilbao; 2, Federico Morraja Ciriaco, 18, 1, 0; 3, Juan Fontanet Nadal, 17, 1, 0, para Santander; 4, Ricardo Casteló; 5, Raimundo Gutiérrez; 6, Angel Llorca; 7, Lorenzo Ruiz; 8, Jenaro Prieto; 9, Urbano Minguez; 10, Lisardo Iglesias; 11, Francisco de Asís Torrealba; 12, Raimundo Alonso; 13, Federico Calleja; 14, Juan Isidro García; 15, José Montón; 16, José María Pérez; 17, Tomás Taure; 18, Nicolás Luque; 19, Joaquín Moliner; 20, Juan Fernández Comas; 21, Leonardo R. Rodríguez; 22, Norberto Arenas; 23, Juan Vallina.

*Aspirantes á las Auxiliares superiores, de dotación de 1.650 pesetas, á quienes se les computa el sueldo de 1.375 pesetas.*—Número 1, D. Juan Fonseca Méndez, con 6 años, 1 mes y 20 días de servicios, para la Auxiliar graduada de Santander; 2, José María Gorria, 4, 8, 21, para la ídem ídem de Bilbao; 3, Manuel Barraca, 3, 4, 15; 4, Francisco Delgado, 3, 4, 15; 5, Mariano Chueca; 6, Manuel Fernández Fierro; 7, Guillermo Heras; 8, Pedro Pérez Alejo; 9, Clemente Tamame; 10, Jesús Baeza; 11, Serafín Cid; 12, Salvador Peris; 13, Emilio Descón; 14, Aureliano Villar.

*Excluidos.*—D. Pedro Sáez Hortigüela, por no desempeñar Escuela de igual grado al de la vacante que solicita; Martín Molina Fraile, por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicita y ser de distinto grado del de la vacante, computándoseles el sueldo de 1.100 pesetas.

*Aspirantes á la Auxiliar elemental, de dotación de 1.375 pesetas.*—Número 1, D. Miguel de Pareja y Reyes, con 25 años, 4 meses y 5 días de servicios, para la Auxiliar graduada de Santander; 2, Doroteo Pérez García; 3, Antonio Trasmonte; 4, Felipe Soler; 5, Federico García Díaz; 6, Eusebio Garres; 7, Hipólito Vicente Conde; 8, Pedro S. Cormenzana; 9, Manuel Lombardero; 10, Gil Margañón; 11, Manuel Cordero; 12, Cecilio Ayuela; 13, Bonifacio Huerta; 14, Félix Sarrablo; 15, Juan Narro; 16, Manuel López Barro; 17, Ambrosio Arnáiz; 18, Juan Trinchán; 19, Arturo Blasco; 20, Martín Alvarez.

*Excluidos.*—D. Valentín Ibáñez, Manuel Juan Hoyos y Pedro Rubio Corral, por no llevar tres años en la Escuela desde donde solicitan.

*Aspirantes á las Escuelas elementales dotadas con*

*1.100 pesetas, computándoseles el sueldo de 825 pesetas.* Núm. 1, D. Juan F. Estefanía Prieto, con 31 años, 4 meses y 11 días para Briviesca (Burgos); 2, Prudencio Espina y García, con 27, 5, 3, para Amorevieta (Vizcaya); 3, Julián Pérez Chocán, con 27, 0, 12, para Astudillo (Palencia); 4, Miguel Fraile Moñita, 26, 8, 15, para Nava del Rey (Valladolid); 5, Salvador Sanz Andrés; 6, Liborio Pérez; 7, Joaquín Carpos; 8, Francisco Etchaverry; 9, Claudio Crespo; 10, Víctor Ochoa; 11, J. José de Goicolea; 12, Juan José Hidalgo; 13, Cipriano Viguera; 14, León Ugarte; 15, Mariano Ruiz Martín; 16, Toribio González Valtierra; 17, Aureliano Villanueva; 18, Casimiro Manzano; 19, Manuel López; 20, Carlos Domingo Agudo; 21, Antonio Gerada; 22, Zacarías Casado; 23, Primo Primero Blanco; 24, Manuel García Liaño; 25, León Barrón; 26, José María Escobar; 27, Luciano Ruiz Huertas; 28, Luis de Mendía; 29, Eustaquio Díaz; 30, Francisco López; 31, Juan Ferrero; 32, Miguel Sánchez; 33, Antonio Zarzuelo; 34, Gabino Gómez; 35, Lorenzo Lozano; 36, Julián Manzanares; 37, Esteban Ochoa; 38, Eduardo Pajares; 39, Honorio Mozos; 40, Francisco David Vicente del Arco.

Núm. 41, D. Benito Gutiérrez; 42, Moisés Cacharro; 43, Adolfo Fernández; 44, Sebastián Garrido; 45, Pedro Rodríguez; 46, Sebastián de Santa Inés; 47, Esteban Barceló; 48, Juan Meseguer; 49, Nicolás Micó; 50, Angel de la Vega; 51, Emilio Mateo Grande; 52, Víctor Sagredo; 53, Basiliano Jara; 54, Abilio Zamora; 55, Pedro Fernández; 56, Enrique García; 57, Santiago Mariano Gómez; 58, Francisco Valle; 59, Lorenzo Salanova; 60, Fernando Fernández.

*Excluidos.*—D. Pedro Rubio, por disfrutar sueldo igual al de la vacante que solicita; Robustiano Elorza, por no tener sueldo de 825 pesetas ni llevar tres años en la Escuela desde donde solicita; Pedro Riera, por estar sometido á expediente gubernativo; Jenaro Fernández de Cozo, por haber presentado el expediente fuera del plazo.

*Aspirantes á la Escuela de niñas, de dotación de 1.650 pesetas, á quienes se les computa el sueldo de 1.375 pesetas.*—Núm. 1, doña Rosa Peña Morcillo, con 13 años, 6 meses y 21 días de servicios, para Burgos; 2, Inocencia García de los Ríos; 3, Eloisa Lis; 4, Almudena Fernández; 5, Consuelo Domínguez; 6, Aurea Ruipérez.

Número 7, Filomena Andonegui; 8, María Natividad Barona; 9, Fermina García; 10, Petra Martín; 11, Petra Aragonés; 12, María Gonzálvez; 13, Macrina Pérez; 14, Matilde Mardones; 15, Elpidia Rodríguez.

*Excluidas.*—Doña Margarita Carrillo y doña



Pilar Borao, por no desempeñar Escuela de igual grado al de la vacante que solicitan.

*Aspirantes á las Auxiliarias de niñas, dotadas con 1.375 pesetas, á quienes se les computa el sueldo de 1.100 pesetas.*—Número 1, doña Cirila de Córdova, con 21 años, 2 meses y 24 días de servicios, para Auxiliaría de Santander; 2, Meliona María Esperanza Nieves Cantora, 20, 11, 29, para ídem ídem; 3, Ignacia López; 4, Felicitas Legaristi; 5, Elisa Jimeno; 6, María del Rosario Gómez; 7, Luciana Resano; 8, Milagro Ubeda; 9, María Mercedes Rodríguez; 10, María del Consuelo Rodríguez; 11, Adlina Suárez; 12, Camila Iglesias Fernández; 13, Clotilde Abad; 14, Luisa Llanos; 15, Julia Salazar; 16, María del Pilar Santos; 17, Venancia Sargardia; 18, Luisa T. Ruiz; 19, Catalina Sánchez; 20, Matilde Villa; 21, Josefa Vitoria; 22, Filomena Moreno; 23, María Avelina Roque García; 24, María Tamayo.

*Aspirantes á las Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas á quienes se les computa el sueldo de 825 pesetas.*—Núm. 1, doña Teresa Izquierdo, con 28 años, 0 meses y 15 días, para Peñafiel (Valladolid), no tiene derecho á las Escuelas de párvulos y superiores; 2, María Neila; 3, Pilar Fernández; 4, María Román Romero; 5, Eulalia Agüero; 6, Victoriana Alvarez; 7, Asunción del Cerro; 8, Nemesia Valdés; 9, Manuela Ramírez; 10, Juliana Ortiz; 11, Hilaria Carasa; 12, Cándida Ibáñez; 13, María Ariznabarreta; 14, María del Pilar García; 15, Teresa Ascarza; 16, Maximina Martínez; 17, Cándida de Onta; 18, Fermina Mesa; 19, Antonia Olalla Díaz; 20, Luisa Díez; 21, Eustaquia Larrainza; 22, María Gonzalvo; 23, Florentina Rebolleda; 24, Teodora Nogal; 25, Feliciano Sánchez; 26, Rufa Carrasco; 27, María Valero; 28, Victoriana Bogallo; 29, María Loreto García; 30, Inocencia López; 31, Ceferina Bosque; 32, Saturnina María Rodríguez; 33, Luisa Corominas; 34, Josefa de la Fuente; 35, Felipa Machinandarena; 36, Emilia Monte; 37, María Adelina Martínez; 38, Joaquina Fernández; 39, Leopolda Rivas; 40, Antonia L. de Miguel; 41, Trinidad Camino.

Núm. 42, doña María del Rosario Fernández; 43, Matilde Tilde; 44, Elvira Bermells; 45, Adelaida Pérez.

*Excluidas.*—Doña Silvestra Sorolla, por no llevar tres años de servicio en la Escuela desde donde solicita; Nieves Galiana, ídem; María Consuelo López, por tener sueldo igual al de la vacante que solicita; Josefa Balanzá, por ser de distinto grado la Escuela que desempeña al de la que solicita.

*Aspirantes á las Auxiliarias superiores de Palencia, con 1.100 pesetas, computándosele el sueldo de 825.*—D.<sup>a</sup> María del Carmen Lucía Trejo, con

3 años, 6 meses y 20 días para la Auxiliaría graduada de Palencia.

*Aspirantes á las Auxiliarias de párvulos, con 1.375 pesetas, computándosele el sueldo de 1.100.*—Número 1.—D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez Colomer, con 7 años, 5 meses y 23 días, para la Auxiliaría de párvulos de Santander; 2, Lucía de Miguel García, 7, 4, 28 (no solicita la de Bilbao); 3, Joaquina Lagares, 6, 0, 6, para la Auxiliaría de párvulos de Bilbao; 4, Pía Josefa Lanáu; 5, María Marzo; 6, Delina Trejo; 7, María Remedios López; 8, Escolástica Capetillo; 9, Daniela Sagües; 10, Antonia Sáiz; 11, Victoriana Alonso; 12, Josefa Casamajó; 13, Josefa Vitoria; 14, Filomena Moreno; 15, María Avelina Roque; 16, Virginia Bilbao, y 17, Amalia Fondevilla.

*Aspirantes á la Escuela de párvulos de Carrión de los Condes, con 1.100 pesetas, computándoseles el sueldo de 825 pesetas.*—Núm. 1, doña María del Pilar Zamora, con 5 años, 1 mes y 27 días, para Carrión de los Condes (Palencia); 2, Josefa Balanzá; 3, Felisa Conchán; 4, Ana Molina; 5, Rita de la Cruz; 6, Quintina Valdivia; 7, Lucía Fernández Ascarza; 8, Tomasa Freide; 9, María Antonia Baena.

Los servicios de los aspirantes están computados hasta el día 6 de Junio próximo pasado, fecha en que terminó el plazo de la convocatoria.

Las reclamaciones se harán ante este Rectorado en el tiempo y forma que señala el art. 44 del reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Valladolid 10 de Agosto de 1905.—El Rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta 31 Agosto.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

**Santander.**—*Maestros:* Núm. 1, D. Francisco Varona, con 10 años, 1 mes y 26 días, para Escalante, con 625 pesetas de sueldo; Anselmo Saiz, 20, 4, 13, para Buesa; Florencio Torre, 4, 11, 12, para Veguilla y Aja, con 600; 4, Laureano Ruiz, 1, 3, 13, para Hoz de Viada; 5, Manuel Albarrán, 0, 9, 14, para Santa Olalla, con 500; 6, Manuel García, 0, 8, 8, para Sotillo de San Vitores, con 100; 7, Urbano Rodríguez, 0, 4, 29, para Restares, con 500; 8, Desiderio Caballero, 0, 4, 7, para Callado; Mauro Paz, 0, 4, 0, para Linares; 9, Teodoro Fernández, 0, 8, 18, para Llano; 10, Santiago de la Rica, 7, 4, 21, para Quintanilla y Bucandio; 11, Juan Ortiz, 7, 5, 10, para Bueas; 12, Faustino Gómez, 4, 0, 6, para Llano; 13, Juan Banial, 3, 11, 21, para Franca; 14, Domingo Palau, 2, 4, 18, para Ilces; 15, Alejandro Panado, 2, 1, 26, para la Revilla; 16, Santiago Gil, 2, 1, 12, para Canijanes.



**Maestras.**—Núm. 1, doña María del Pilar Pasaron, con 12 años, y 5 meses, para Vargas, con 625 pesetas; 2, Felisa González, 11, 3, 17, para Valdeolea; 3, Amalia Morellán, 11, 7, 17, para Hoz de Anero; 4, Martina Cuesta, 3, 2, 11, para Aes, con 500; 5, María del Consuelo Rodríguez, 2, 4, 14, para Penilla.

### Boletines Oficiales.

**Granada.**—*Boletín Oficial de 16 de Agosto.*—Publica una circular de la Ordenación de Pagos de la Diputación provincial dirigida á los Alcaldes para que satisfagan á los Profesores de instrucción primaria de sus localidades respectivas las cantidades que se expresan por aumento gradual de sueldo, correspondiente al segundo trimestre de este ejercicio.

**Oviedo.**—*Boletín Oficial de 25 de Agosto.*—Circular de la Junta de Instrucción pública disponiendo que no sean admitidos en ninguna Escuela pública ni privada los niños que no acrediten, con la representación de un certificado facultativo, hallarse vacunados ó revacunados.

**Orense.**—*Boletín Oficial de 29 de Agosto.*—Anunciando á concurso, por treinta días, las plazas siguientes, vacantes en los escalafones:

**Maestros:** Segunda clase.—Dos plazas al turno de antigüedad y una al de mérito.—Tercera clase. Dos plazas al turno de antigüedad y una al de mérito.

**Maestras:** Segunda clase.—Una plaza al turno de mérito.

**Badajoz.**—*Boletines Oficiales de 22 y 26 de Agosto.*—Publican los escalafones definitivos de los Maestros y Maestras de la provincia, respectivamente, correspondientes al bienio de 1902-1903.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

Doña Rosa Antelo Soneira, Maestra de Mugía (Coruña).

D. Antonio Olivares y Zapata, Maestro de Mijas (Málaga).

El esposo de doña Josefa Pifarre Fenoll, Maestra de Torrefarrera (Lérida).

D. Francisco Suárez Corro, Maestro jubilado.

D. Felipe Calvo Bustillo, Maestro de Espeja (Salamanca).

D. Venancio Barcina, Maestro de la Escuela de Patronato del pueblo de Noceco (Burgos).

D. Ramón Arroyo García, padre de doña María Natividad, Maestra de Villacañas (Toledo).

D. Leoncio Ventura y Casademón, Maestro de Azpeitia (Guipúzcoa).

El padre de nuestra distinguida amiga doña Ana Mayayo y Salvo, Maestra de Zaragoza.

Doña Lucía Saiz y Moreno, Maestra de Torrico (Toledo).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Están despachas las nóminas de personal correspondientes al mes de Agosto, de todas las provincias de España, excepto las de los partidos de Negreiro (Coruña), Castropol, Gijón, Infiesto, Lena y Tineo, de la provincia de Oviedo, cuyas nóminas no han llegado á la Ordenación.

#### Distrito de Barcelona.

Se hallan vacantes en la provincia de Lérida, las Escuelas de Cambrils y Valldán.

—En este Rectorado se han recibido los expedientes de aumento de sueldo por el censo de población de los Maestros de Castellidans, Claravall, Belleaire, Bell-Hoch y Castellserá.

—En la provincia de Gerona se hallan vacantes la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de la capital, que se ha de proveer en Maestra comprendida en el decreto de gracias, y la Escuela de niñas de Espolla, por concurso de traslado.

—La Junta municipal de primera enseñanza de Barcelona ha propuesto, para cubrir la vacante de Secretario, la siguiente terna: núm. 1, D. Ricardo Soriano de Pinedo, Maestro de primera enseñanza; núm. 2, D. Carlos Francisco Maymó, Abogado; núm. 3, D. Manuel Gandarias Blanco, Abogado.

#### Distrito de Granada.

Como consecuencia de la visita girada á las Escuelas de la provincia de Málaga por el Inspector de primera enseñanza, han sido propuestos para la cruz de Alfonso XII los Maestros de Torrón y Nerja, y para mención honorífica los de Canillas de Aceituno y Sedella.

También se han concedido votos de gracias á los Maestros de Olías, Comares, Algarrobo, Moclinejo, Canillas de Albaida y Norja.

#### Distrito de Oviedo.

La Junta de Instrucción pública de Oviedo ha interesado á los Alcaldes de la provincia que remitan en el plazo de quince días relación de las Escuelas vacantes y que deben anunciarse en la próxima convocatoria de concurso único, indicando las que sean de asistencia mixta.



— Han sido desestimados los expedientes en solicitud de título administrativo de 825 pesetas de los Maestros de Panes, Canero y Vega de Pojo, por no tener los interesados tres años de servicio en la categoría anterior, y los de Maestros de Barros, La Manjosa, Albaudi y Prendes, por no tener dichas localidades el número de almas que determinan las disposiciones vigentes.

#### **Distrito de Santiago.**

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de Pontevedra, en concepto de diputado provincial, D. Antonio Vázquez Limeses.

— Los vecinos de Tameirón, Ayuntamiento de Gudiña (Orense), han solicitado la creación de una Escuela.

#### **Distrito de Valencia.**

La Junta directiva de la Asociación de Maestros públicos de los cuatro distritos de Valencia ha acordado remitir unidas á la Subsecretaría de Instrucción pública, las hojas de estadística de edificios escolares que los Maestros y Maestras asociados han de remitir á aquel Centro.

— Por acuerdo de la Junta municipal de primera enseñanza de Valencia la vacación escolar continuará hasta el día 15 del corriente mes.

— Se hallan vacantes las Escuelas de niñas de Relleu y Aspe (Alicante), cuya provisión interina corresponde á la Subsecretaría del Ministerio.

— Contra la Real orden de 22 de Julio último que anuló las oposiciones á Escuelas de niñas, celebradas últimamente en Valencia, se proponen interponer recurso contencioso administrativo las Maestras á quienes el Tribunal había adjudicado plaza.

#### **Distrito de Valladolid.**

La Junta de Instrucción pública de Burgos ha acordado se manifieste á la Directora y Claustro de Profesoras de la Escuela Normal, el agrado con que ha visto su iniciativa por la creación de un Centro educativo para la mujer obrera, ofreciéndola su cooperación más decidida y entusiasta.

— Se ha cursado á la Superioridad la solicitud del Maestro de Burgos, D. Pedro Garrido Ayala, pidiendo que se le expida nuevo título administrativo con la dotación de 1.100 pesetas, con arreglo á la disposición segunda de la Real orden de 4 de Febrero de 1880.

#### **Distrito de Zaragoza.**

Se han recibido en esta Universidad los títulos de Maestros de D. Lorenzo Ferrer, D. Marcial Castro, D. Joaquín Martín, D. Luciano Llorente, don

Pedro Arancón y D. Domingo Ballarín, y el de Maestra de doña María Alerniz.

— Por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza se interesa la presentación de la Maestra doña Juana Calvo, para hacerle entrega de algunos documentos.

— Han renunciado las Escuelas para que fueron propuestos los Maestros de Bisaurri y Sarvise (Huesca), y la de Tramacastill (Zaragoza), doña María Cruz Dueñas.

— Se han remitido á los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales respectivas los títulos administrativos cumplimentados de los Maestros nombrados en virtud del concurso único de Febrero pasado.

— Ha cesado en su cargo el Maestro de Romanos, D. Tomás Alejarde.

— Ha tomado posesión de la Escuela de Ayerbe (Zaragoza), doña Prima Bartolomé.

— El día 29 de Agosto debieron comenzar las Conferencias pedagógicas de Zaragoza, pero no pudieron celebrarse por la ausencia de disertantes y público.

---

## **CRONICA GENERAL**

---

**Lunes 28.**— Durante su corta estancia en Madrid, firmó ayer el Rey el decreto del convenio con Suiza, y despachó con los demás Ministros.— El Ministro de Hacienda ha manifestado que, aparte del proyecto de presupuestos, tiene que presentar á las Cortes el de bases para la reforma arancelaria, que se relaciona con la cuestión de tratados, pues en este año expiran los concertados con Italia y Alemania. Además ha de resolver definitivamente el problema de los alcoholes y el de los cambios.

*Extranjero;* Los periódicos de Roma dan cuenta de una negociación entre los Gobiernos italiano y español, para prorrogar el convenio que regula las relaciones comerciales entre ambos países.— Los japoneses han bombardeado el puerto de Lazareff.— Ha fallecido en Munich la princesa Amalia, viuda del príncipe de Baviera Adalberto, y tía segunda de D. Alfonso XIII.

**Martes 29.**— Una fiesta celebrada el domingo en el casino de San Sebastián para los obreros de Andalucía, ha producido 6.000 pesetas; parte de esta suma ha sido girada al Gobernador de Málaga para que la reparta entre los obreros de Ardales que se han presentado en la capital pidiendo socorros. En Barcelona se celebró el domingo una manifestación en honor del Sr. Rodríguez Méndez, Rector que ha sido hasta hace pocos días de aquella Universidad. Las Compañías de ferroca-



riles tratan de establecer billetes especiales de grupos de familias para Madrid, durante las fiestas que se han de celebrar con motivo del viaje del Presidente de la República de Francia.

*Extranjero.*—Se extiende más cada día la rebelión en las colonias alemanas del Africa Oriental; días pasados fué sorprendido un destacamento mandado por un teniente, que después de una defensa desesperada, logró causar 100 bajas al enemigo.—Telegramas de Rusia dicen que el Czar rechaza las proposiciones de los japoneses para la paz. El Papa prepara un proyecto de reformas en la disciplina del clero francés, ajustadas al nuevo regimen de separación de la Iglesia y el Estado, próximo á implantarse en Francia.

**Miércoles 30.**—Los Ministros que se hallan en Madrid han celebrado Consejo en el que se ha aprobado la adquisición de terrenos para construcción de cuarteles en esta corte con destino á la Guardia civil, y la manera de pagar los gastos de la concentración de fuerzas militares con motivo del viaje de M. Loubet. También se trató de las elecciones en Badajoz, donde no han sido publicadas las listas electorales debidamente rectificadas.

*Extranjero:* La conferencia ruso-japonesa se reunió ayer, y al salir de ella los comisionados manifestaron que la paz había quedado convenida, ignorándose aún la redacción de las bases.—Se ha suicidado en París el Presidente del Consejo de Administración de las grandes fábricas de refinación de azúcar de Say; atribuyéndose la causa al fracaso en su negocio, en el que ha dejado el enorme pasivo de 89 millones de francos.

**Jueves 31.**—Aunque el día de ayer amaneció nublado, en casi todas las provincias comprendidas en el eclipse, se hicieron observaciones sobre el mismo por haberse despejado el horizonte. Únicamente en Castellón y Valladolid, las observaciones fueron más deficientes, por haberlo impedido compactas nubes en el momento de la totalidad. Estando bañándose en Coruña fuerzas de caballería, se ahogaron un cabo y un soldado; un paisano se arrojó al mar para salvar á aquéllos, pereció también.

*Extranjero:* Como respuesta á las enérgicas reclamaciones del Gobierno francés, el Sultán de Marruecos ha ordenado que sea puesto en libertad un argelino, súbdito de Francia, detenido días anteriores por ser partidario del pretendiente Bu-Hamara.—Aparte de otras cláusulas para la paz entre Rusia y Japón, parece acordado la primera pague 375 millones de francos por la asistencia y manutención de heridos y prisioneros, y que la

isla Sakalin, quede dividida en dos partes, que se adjudicarán las dos naciones.

**Viernes 1.º Septiembre.**—Los Ministros han celebrado Consejo para tratar del aplazamiento de las elecciones en Badajoz, decidiendo que no se suspendan, para que quede luego al Congreso la facultad de declararlas válidas ó anularlas; también se ha tratado de los actos oficiales que se han de llevar á cabo con motivo del viaje de Mr. Loubet, y de la aprobación de expedientes de carreteras, para aliviar la crisis obrera. Terminado el Consejo el Sr. Echegaray salió para Marín (Pontevedra), de donde regresará en breve.—Se ha reunido en el Ministerio de Hacienda la Comisión de relaciones comerciales para examinar los extremos relacionados con los tratados de Italia y Alemania.—Ha llegado á Zaragoza el jefe de los republicanos señor Salmeron, para solucionar las diferencias que existen por las elecciones entre los unionistas y federales.

*Extranjero:* Los negociadores de la paz ruso-japonesa han pedido á sus respectivos soberanos que decreten el inmediato armisticio, cuyas condiciones conciertan ahora; después arreglarán la cuestión de los prisioneros.

**Sábado 2.**—El Sr. Montero Ríos ha manifestado que no hay nada acordado sobre la Conferencia de Marruecos, porque el programa de la misma tiene antes que ser discutido por Francia y Alemania, y someterlo después al Sultán, que convocará en definitiva á las potencias.—En Calasparra (Murcia), y por efecto de una tormenta terrible, ha crecido el río Segura más de tres metros sobre su nivel ordinario, arrasando toda la vega, con pérdida de cosechas, destruyendo algunas casas y cortando los caminos; se teme que el desastre alcance á otros pueblos y que ocurran desgracias personales.

*Extranjero:* En Lemberg (Austria) se han registrado tres defunciones del cólera. Igualmente se dice que han aparecido casos de dicha enfermedad en las poblaciones alemanas de Hamburgo y Danzig.

**Domingo 3.**—Hoy se han reunido en toda España las Juntas provinciales del Censo para la proclamación de candidatos á Diputados y designación de interventores.—Con gran solemnidad se ha verificado en Palencia la inauguración del monumento á la Inmaculada Concepción, costado por subscripción popular.—Practicando en Peñaranda ejercicios de tiro fuerzas de artillería, al hacer explosión una granada se desprendió el cierre, hiriendo á siete soldados, uno de los cuales ha fallecido y otro está agonizando.



*Extranjero:* Un decreto del Emperador de China instituye allí el sistema parlamentario para auxiliar al Gobierno en el manejo y buen orden de los negocios públicos. A pesar de este decreto, el Parlamento no podrá reunirse antes de doce años, por desconocerse en absoluto el funcionamiento de este régimen, y porque los electores carecen de saber y experiencia para elegir á sus representantes.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid. A. L. C. Muy agradecido.  
 Las Palmas (Cañarias). J. L. R. Escribí.  
 Las Cortes. J. C. Fíjese en las condiciones de aquellos premios; sólo se concedieron á los que tenían números iguales á los premios mayores de la lotería.  
 Niembro. M. D. Se envió el premio en libranza; Valencia de Alcántara, F. R. Idem íd.; Cambrados, A. M.; Salamanca, M. G.; Villar del Saz de Navalón, B. T.; Trigueros, A. G.  
 Hamburgo. C. D. Recibida carta y pruebas; se insertará con gusto.  
 Torres. S. V. N. Se le escribió.  
 Agueta. H. de la F. Esa falta debe suplirse con certificaciones del Alcalde donde prestó aquellos servicios.  
 Bilbao. T. S. Mándenos el estado con los datos y nosotros lo presentaremos.  
 Sotresgudo. G. C. Consulte antes con el Inspector si tiene derecho á ese aumento.  
 Carabanchel. C. G. Se le escribió.  
 Ripatransone (Italia). F. V. Las pruebas no llegaron; mándelas cuanto antes.  
 Tolosa. D. A. Aceptamos el anuncio, pero no podemos responder de él, pues no conocemos al autor personalmente.

## LIBRERIA INFANTIL

### EULOGIO PERAITA

35, Montera, 35, (Pasaje del Comercio).

Esta nueva librería es la más económica de España.

#### PRECIOS DE ALGUNOS ARTÍCULOS

	Ptas.
25 Catecismos edición Calleja (al cromo).	1,25
25 Catones íd. íd. íd.....	3,75
Un mapa íd. íd. en tela charolada y medias cañas.....	3,50
Una resma de papel pautado (500 pliegos).	3,25
Un paquete de tinta en polvo Villa Paris ó Marz.....	0,35
Una caja de plumas corte español (12 docenas).....	0,85
100 tarjetas impresas con su nombre y cargo.....	0,90

Envíos á provincias de material y libros de los autores que pidan.

3—3.

## A los Profesores de Normales.

Aunque son bien conocidos del Profesorado, recomendamos á los citados Profesores y Profesoras los siguientes libros de texto:

	Pesetas.
<b>ASCARZA.</b> — <i>Tratado elemental de Física, Química é Historia natural</i> , tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas Normales, Institutos y Escuelas de comercio. Ejemplar.....	3,00
<b>SOLANA.</b> — <i>Tratado elemental de Geografía é Historia de España</i> , tercera edición, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, grabados, etc. Libro adoptado de texto en muchas Escuelas Normales é Institutos. Ejemplar.....	3,00
<b>ASCARZA Y SOLANA.</b> — <i>Colección de problemas de Aritmética</i> , razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar.....	1,50
<b>SOLANA.</b> — <i>Elementos de Dibujo lineal</i> aplicado á las Artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar.....	2,00
— <i>El Trabajo manual en las Escuelas primarias.</i> — Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero, tercera edición muy aumentada. Ejemplar.....	2,00
— <i>Guía práctica del Trabajo manual educativo.</i> — 162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las Escuelas de España, según está mandado. Ejemplar.....	2,00
<b>HIDALGO</b> (doña Encarnación). — <i>Método de corte.</i> — Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las Escuelas Normales de Maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar.....	6,00

Todos estos libros están aprobados de texto por el Consejo de Instrucción pública para las Escuelas Normales.

Los Profesores de Escuelas Normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.

## PERMUTA

Maestro de pueblo bueno y sano á cinco kilómetros de Madrid por la carretera, con dos líneas de ferrocarril, 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, 206,25 adultos, sexta parte material de niños y 100 pesetas material de adultos, ofrece permuta á compañero de la provincia de Segovia, prefiriendo el pueblo más próximo á la capital. Para saber más informes y condiciones dirigirse á José Costa, Maestro de Vicálvaro (Madrid).

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.